



Apremia el senador Narro a aprobar la Ley General de Aguas

ANDREA BECERRIL

Es urgente dar prioridad a la Ley General de Aguas, pendiente desde hace más de 10 años, lo que incluso obligó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fijar un plazo para aprobarla en esta legislatura, señaló el senador de Morena José Narro.

Expuso que ni el Senado ni la Cámara de Diputados pueden postergar hasta el límite, que es el próximo año, la aprobación de la ley reglamentaria que permitirá garantizar el derecho de todos los mexicanos al líquido vital, señalado en la Constitución con la reforma de 2013.

Comentó que ese año se dio al Congreso un plazo de 180 días para aprobar la legislación, pero pasaron ya una década y varias legislaturas sin que se legisle. Agregó que a partir del trabajo con ejidos, comunidades, colonos y profesionistas se elaboró una iniciativa ciudadana llamada *Agua para todos, agua para la vida*, que ya fue presentada en el Senado.

Expuso que seguirá insistiendo en que se aceleren los trabajos en comisiones y se cuente con una norma que frene la privatización del líquido vital y evite despojos a comunidades y grupos indígenas.

Narro denunció que grupos económicos roban las aguas del río de San Pedro Zictepec, que proviene del deshielo del Nevado de Toluca. De forma irregular, detalló, algunos ejidatarios venden el agua por medio de prebendas para la creación de invernaderos a grupos empresariales, violentando a los legítimos productores que tienen derecho sobre el líquido vital.

Demandó que la Comisión Nacional del Agua intervenga y ponga orden para evitar que se genere un conflicto social mayor debido a la comercialización ilegal del líquido que llevan a cabo ejidatarios de la zona oriente del municipio de Tenancingo desde hace 10 años ante la inconformidad de las comunidades aledañas.